

**PROPOSICIÓN SUPRESIVA
SEPTIEMBRE 22 DE 2020**

Suprimanse los artículos 1, 2, 3 y 4 del Proyecto de Ley número 195 de 2019 Senado: ***“Por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones”***.

Lo anterior, debido a que este proyecto de ley desconoce las competencias de las Instituciones de Educación Superior en formación de postgrados, las del Ministerio de Educación Nacional y lo consagrado en la ley 30 de 1992.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático